

Resolución N° 79/2018

Acta N° 183/2018

Montevideo, 5 de diciembre de 2018

VISTO: la solicitud de ampliación presentada por la licenciataria FOTMER CORPORATION SA;

RESULTANDO: I) Que en sesión de fecha 21 de setiembre de 2017, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis autorizó el otorgamiento de una licencia de cultivo, cosecha, secado y acopio de cannabis psicoactivo a la empresa FOTMER CORPORATION SA;

II) Que con fecha 5 de octubre de 2017 se concedió la misma, autorizándose el cultivo en el Parque de las Ciencias (Zona Franca), sito en Ruta 101 Km. 23.500, departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay;

III) Que con fecha 23 de marzo de 2018, la licenciataria solicitó ampliar la licencia otorgada, sumando al proyecto una nueva locación en la Zona Franca de Colonia Suiza;

IV) Por Resolución N° 68/2018 de 24 de octubre de 2018, la Junta Directiva del Instituto autorizó, en lo que respecta a sus competencias, a la empresa FOTMER CORPORATION SA, a realizar en un plazo no superior a 30 días, el traslado de 20.000 clones de la planta Cannabis Sativa L desde la Zona Franca Parque de las Ciencias hacia la Zona Franca de Colonia Suiza, prevista como locación de la modificación de la licencia con que la misma cuenta;

V) Que por Resolución N° 71/2018 de 21 de noviembre de 2018 se autorizó por 15 días adicionales a los anteriormente concedidos, el traslado de hasta 10.000 clones desde la Zona Franca Parque de las Ciencias hacia la Zona Franca de Colonia Suiza;

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe del Área de Proyectos, corresponde hacer lugar a la ampliación solicitada;

II) Que asimismo, por expediente N° 12/001/1/5781/2018, el Ministerio de Salud Pública se expidió respecto a la ampliación solicitada por FOTMER CORPORATION SA;

ATENTO: A lo establecido anteriormente y a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley N° 14.294 de 31 de octubre de 1974 en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013, el literal A) del artículo 28 de la norma referida, y el Decreto N° 46/015 de 4 de febrero de 2015;

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE

- 1) Autorizar la ampliación solicitada de la licencia otorgada a la firma FOTMER CORPORATION SA RUT 2177 9450 0010, en lo que respecta a la nueva locación en Zona Franca de Colonia Suiza (departamento de Colonia), de acuerdo al texto que se adjunta y forma parte de la presente Resolución
- 2) Notificar a FOTMER CORPORATION SA la presente Resolución.

Firmado por:

- Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – JND
- Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Alberto Castelar – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP